

ACTA DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA MARTES 14 DE MARZO DE 2017

A las 10:30 horas del día martes 14 de marzo de 2017, en el salón D del edificio G, del Palacio Legislativo, situado en Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron legisladores miembros de la Comisión Ciudad de México, correspondiente a la LXIII Legislatura, de conformidad con la convocatoria con fecha del día 10 del mes de marzo del año 2017, para el desahogo de los asuntos del siguiente Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de cuórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria.
4. Participación del licenciado Raúl Manuel Mejía Garza, secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre análisis comparado de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Constitución de la Ciudad de México, con énfasis en el tema metropolitano
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes:
 - 5.1. Dictamen por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a mejorar las condiciones de operación en los hospitales pediátricos a su cargo.
 - 5.2. Dictamen por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro establecer un plan emergente de mantenimiento mayor en todas las líneas de este sistema de transporte público.
 - 5.3. Dictamen por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a implementar estrategias coordinadas de movilidad encaminadas a garantizar la seguridad peatonal y ciclista de la Ciudad de México.

- 5.4. Dictamen por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se establezcan las medidas necesarias a efecto de prever el mecanismo de tandeo necesario para el debido abastecimiento del vital líquido en Iztapalapa, en la próxima época de estiaje.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral del periodo septiembre 2016-febrero 2017.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

1. Registro de asistencia y declaración de *quorum*.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 12 legisladores y durante la sesión se integró uno más.

Diputados asistentes

Presidente: Cecilia Soto González. **Secretarios y Secretarias:** María de la Paz Quiñones Cornejo, René Cervera García, Evelyn Parra Álvarez, Héctor Barrera Marmolejo, Nora Liliana Oropeza Olgún, Jesús Sesma Suárez y Carlos Gutiérrez García. **Integrantes:** Alfredo Bejos Nicolás, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Ana Leticia Carrera Hernández, Santiago Torreblanca Engell y Manuel Vallejo Barragán.

Se recibió **justificación** del diputado Fernando Navarrete Pérez y la diputada Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez

Diputados ausentes: Rocío Díaz Montoya, Norma Xóchitl Hernández Colín, Ariadna Montiel Reyes, Sara Paola Galico Félix Díaz, Daniel Ordoñez Hernández y Francisco Lauro Rojas San Román.

En virtud de que se contó con el *quorum* reglamentario, la Presidente de la Comisión, diputada Cecilia Soto González, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

La diputada presidente de la Comisión solicitó a la secretaría a que diera lectura al orden del día y consultara al pleno la aprobación de éste. Hecho lo anterior, el orden del día fue sometido a votación económica y aprobado.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria.

La diputada presidente instruyó a la Secretaría que consultara al Pleno si se obviaba la lectura del Acta de la décima tercera Reunión Ordinaria y, posteriormente, se discutiera y votara. Ante la afirmativa, y no habiendo algún legislador que quisiera pronunciarse en lo relativo al contenido del acta, se votó y aprobó.

4. Participación del licenciado Raúl Manuel Mejía Garza, secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre análisis comparado de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Constitución de la Ciudad de México, con énfasis en el tema metropolitano.

La diputada presidente Cecilia Soto González informó al Pleno de la Comisión que se había invitado al presidente y a la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano dado que se trataría el tema de la elaboración de la Ley de Coordinación Metropolitana, responsabilidad que había surgido con la reforma al artículo 122 de la Constitución Federal. Por el mismo motivo, se había invitado al licenciado Raúl Manuel Mejía Garza, secretario de Estudio y Cuenta, Ponencia del señor ministro José Ramón Cossío Díaz de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y académico del ITAM, a exponer y explicar un análisis comparado entre la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Constitución de la Ciudad de México.

En su intervención el licenciado Raúl Manuel Mejía Garza explicó el concepto de facultades concurrentes en las leyes y enunció algunos de los tipos de éstas. También señaló como ha cambiado el concepto de concurrencia desde 1976, año de la publicación de las reformas a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Federal, y como se interpreta actualmente.

Así mismo, recordó que las materias de equilibrio ecológico y en asentamientos humanos son las primeras en las que se reconoce de manera expresa una concurrencia en la Constitución. También comentó la situación que se presentó con la controversia constitucional de Santa Catarina, Nuevo León (99/2009) y expresó que ésta mostró que las materias de equilibrio y protección ecológica, y asentamientos humanos presentan diferencias en comparación con todas las demás materias al tener, además de la parte que distribuye competencias normativas y de ejecución, el tema de planeación. En relación con lo anterior, explicó que, a diferencia de las normas, la planeación se genera de los niveles inferiores a los superiores, por lo cual, los procesos de planeación son de ajuste a

las condiciones de planeación superiores: de municipal a estatal, de estatal a regional, de regional a sectorial, y de ahí de nuevo esto se empata con la materia de planeación nacional del desarrollo.

En cuanto a las facultades concurrentes, añadió que se presentan diferencias respecto a las competencias, ya que las primeras pueden establecer incidencias en ciertos asuntos por parte de los distintos niveles de gobierno y las segundas distribuyen responsabilidades para los distintos niveles.

En relación a la Ley de Asentamientos Humanos comentó que fue emitida en 1976 y que después de modificaciones menores, tuvo una modificación profunda en 1993 que pretendió hacer un ajuste modernizador de la ley, pero no alcanzó a los fenómenos de urbanismo y de traslación de población rural a urbana y los problemas metropolitanos. En relación con lo anterior, afirmó que aún en la ley actual no se cuenta con una definición de ciudad, ya que, si bien incluye los conceptos de derecho a la ciudad, espacios públicos y condiciones de regularización de la tierra, no tiene una definición que delimite el concepto de ciudad. En el este sentido, comparó la ley referida con la Constitución de la Ciudad de México y afirmó que, si bien la Constitución local presupone un concepto de ciudad que también es complejo.

No obstante, señaló que en la nueva ley de asentamientos humanos sí consideraron diversos mecanismos para el ajuste en la planeación que se originaron de la controversia mencionada y que es destacable en que se incluyera la superación del uso de suelo como base de planeación para combatir la disgregación de las ciudades, la idea de la planeación compacta de las ciudades y la idea del uso de suelo como uso mixto. También señaló que esto era importante dado que se tiene proyectado que el 83 % de la población nacional vivirá en ciudades o espacios urbanos para 2030.

Señaló que, si bien hubo grandes periodos sin planes sectoriales de desarrollo urbano, en la nueva ley de asentamientos humanos se busca asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento conforme al sistema de planeación y de acuerdo a lo que establece el artículo 26 de la Constitución, en relación a la planeación nacional del desarrollo, por lo cual, comentó, las entidades federativas y los municipios funcionarán como órganos auxiliares del Consejo General para aportar a las políticas nacionales, con lo cual se generará una planeación y regulación del ordenamiento territorial en todos los asentamientos humanos y centros de población.

Señaló que la materia de asentamientos humanos no es una materia federalizada ya que, si bien cada uno de los distintos poderes, en sus ámbitos de competencia, tienen su facultad legislativa, regulatoria, de aplicación y también de planeación, en la nueva ley en comento quedó señalado, en su artículo 28, que “Los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, planes y programas municipales de desarrollo urbano serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales con las formalidades prevista en las legislación estatal y en congruencia con las normas oficiales mexicanas en la materia”. Por lo anterior, expresó que encuentra aquí un problema, ante el hecho de que las normas oficiales mexicanas, de acuerdo a la Ley de Metrología y Normalización, solo son obligatorias para las autoridades de la administración pública federal y me parece complicado, con una competencia concurrente como la que está en el artículo 73, XXIX-C, sostener que las normas oficiales deben resultar obligatorias para las autoridades locales y las municipales.

La diputada presidente, Cecilia Soto González, comentó que también había notado que en el glosario inicial de la Ley General de Asentamientos Humanos no se definía el concepto de ciudad, por lo cual, consultó al licenciado Mejía si la causa había sido una omisión, o cual era la razón por la que no aparecía.

El licenciado Raúl Mejía respondió que, a su parecer, no era una omisión, sino que no se llegó a una definición, aun cuando sí se definieron otros conceptos relacionados al tema.

Por otro lado, el diputado Salvador Zamora Zamora, presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, señaló que desde su comisión se está impulsando una Ley General de Desarrollo Metropolitano que incluye la justificación de porque es diferente la Ley de Asentamientos Humanos y el fenómeno metropolitano. Así mismo, señaló que cuando se aprobó la segunda ley mencionada, las diferentes expresiones de los grupos parlamentarios representados en la Cámara, parecían coincidir en que se debía establecer una agenda para tener una Ley de Coordinación Metropolitana, una Ley General de Desarrollo Metropolitano. No obstante, señaló, diversos urbanistas se negaron completamente al considerar que el fenómeno metropolitano solamente debía ser un capítulo en la Ley de Asentamientos Humanos. Sin embargo, comentó, en Jalisco se reformó la Constitución y se creó una Ley de Coordinación Metropolitana por lo cual se crearon órganos especializados, como la Junta de Coordinación Metropolitana, un órgano técnico cuyas decisiones son vinculantes a las de la Junta de Coordinación Metropolitana y un Consejo Ciudadano Metropolitano. Por lo anterior, defendió la postura de la necesidad de que exista una ley general que permita la coordinación de las otras zonas metropolitanas.

A continuación, el mismo diputado preguntó si era necesaria una reforma constitucional para tener una Ley general de Desarrollo Metropolitano que contemple las instancias requeridas para su coordinación en las demás zonas metropolitanas, tomando en cuenta lo que había expuesto el licenciado Mejía.

El licenciado Mejía señaló que el problema del desarrollo metropolitano es que las manchas urbanas y las necesidades funcionales del concepto metropolitano superan, tanto las divisiones políticas como las divisiones geográficas naturales en ciertos casos. Señaló que una de las grandes objeciones que se daba a la situación coordinada o a la idea de coordinación original entre municipios en una zona conurbada, particularmente donde el centro de la zona metropolitana coincidía con el centro político de la entidad federativa dado que podía haber problemas entre titulares de los ejecutivos municipales y estatales, dado que se pueden llegar a generar polos de decisión fuera la gubernatura del estado que vayan en coordinación con los municipios, pero que al mismo tiempo ejerzan muchísimo poder, tanto económico como político en la zona específica. Otro problema, añadió, es la complicación que tendría una ley general que interviene un ámbito estatal cuando el problema metropolitano no cruza barreras estatales, por lo cual, consideró que una ley que incida directamente en los ámbitos locales, si rompe la idea federal de la Constitución; dado que, se estaría emitiendo una ley federal que lo que hace es incidir directamente en el ámbito regulatorio de los estados, obligándolos a legislar constitucionalmente algo que solo les corresponde en su ámbito interno.

El secretario diputado Rene Cervera García señaló que, a su parecer, es extremadamente compleja desde la perspectiva política el establecer una regulación como se está planteando en el tema metropolitano dado que, son diversas las materias donde una autoridad estatal tendría que entregar sus facultades a una autoridad metropolitana electa.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes:

La diputada presidente Cecilia Guadalupe Soto González informó al pleno que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de cuatro dictámenes a proposiciones de punto de acuerdo; por lo cual, la diputada presidente solicitó a la secretaría que consultara al Pleno si se obviaba su lectura y discusión toda vez que habían sido previamente entregados a los miembros de la Comisión, lo cual fue aceptado. Hecho lo anterior, la diputada presidente solicitó a la secretaría que sometiera a votación los dictámenes con los siguientes resultados:

- 5.1. Dictamen por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a mejorar las condiciones de operación en los hospitales pediátricos a su cargo. Votación: 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- 5.2. Dictamen por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro establecer un plan emergente de mantenimiento mayor en todas las líneas de este sistema de transporte público. Votación: 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- 5.3. Dictamen por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a implementar estrategias coordinadas de movilidad encaminadas a garantizar la seguridad peatonal y ciclista de la Ciudad de México. Votación: 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En relación a este dictamen, hubo diversas sugerencias relacionadas a incluir un párrafo que explicitará la necesidad de propiciar una cultura vial que eduque a todos los sujetos que están involucrados en la movilidad. La sugerencia fue aceptada e insertada en el dictamen. Intervinieron la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, el diputado René Cervera García, el diputado Santiago Torreblanca Engell y la diputada presidente Cecilia Soto González.

- 5.4. Dictamen por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se establezcan las medidas necesarias a efecto de prever el mecanismo de tandeo necesario para el debido abastecimiento del vital líquido en Iztapalapa, en la próxima época de estiaje. Votación: 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral del periodo septiembre 2016-febrero 2017.

Durante la discusión del informe semestral intervinieron la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo y los diputados René Cervera García, Jesús Sesma Suárez, Héctor Barrera Marmolejo y Santiago Torreblanca Engell en lo relativo a los temas que se habían incluido y también proponían algunas sugerencias en cuanto a la redacción del mismo.

Finalmente, el informe fue aprobado por todos los legisladores presentes.


7. Asuntos generales.

Se solicitaron diversos informes para conocimiento de todos los miembros de la Comisión.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Agotados los puntos del Orden del día, la diputada presidente dio por concluida la décimo cuarta reunión ordinaria siendo las 11:20 horas y señaló que se convocará con oportunidad a la siguiente reunión.

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

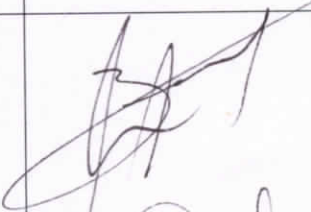
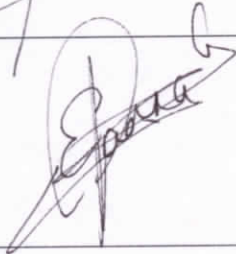

| INTEGRANTE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
| Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente |  | | |
| Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria | | | |
| Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria | | | |
| Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria | | | |
| Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín | | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO,
CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN
ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA MARTES 14 DE MARZO
DE 2017

| INTEGRANTE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| Secretaria | | | |
| Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario |  | | |
| Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria |  | | |
| Dip. Jesús Sesma Suárez Secretario | | | |
| Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria | | | |
| Dip. Rene Cervera García Secretario | | | |
| Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO,
CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN
ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA MARTES 14 DE MARZO
DE 2017


| INTEGRANTE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria | | | |
| Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante | | | |
| Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante | | | |
| Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante | | | |
| Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante | | | |
| Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante | | | |
| | | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO,
CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN
ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA MARTES 14 DE MARZO
DE 2017

| INTEGRANTE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante | | | |
| Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante |  | | |
| Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante | | | |